



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 8 SEP 2010	
Recibido.....	1410.....Hs.
Exp. N°.....	24497.....C.C.S.

La Cámara de Diputados solicita que el Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para que cese inmediatamente la suspensión de la Asignación Universal por Hijo, a las familias que envían sus hijos a escuelas públicas de gestión privada, aportando para ello toda la información necesaria a tal efecto.



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

Fundamentos

Señor Presidente:

La Asignación Universal por hijo es un beneficio que se otorga a quienes poseen hijos hasta los 18 años, que no cobran asignaciones familiares por hallarse desocupados y que envían los mismos a la escuela, cumpliendo también con los requisitos de atención de la salud de estos.

Sin embargo en Santa Fe, de manera insólita, ANSES ha suspendido el subsidio a aquellas familias que envían sus hijos a escuelas públicas de gestión privada, por más que las mismas atiendan poblaciones con necesidades básicas insatisfechas.

Ante esta situación el Gobierno Provincial debe involucrarse para garantizar que el beneficio sea percibido, para ello debe comunicar a la ANSES los nombres de los alumnos que no han sido considerados para el cobro del beneficio, para que el error sea corregido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De esa manera debería informar al gobierno nacional de la existencia de escuelas públicas de gestión privada que atienden poblaciones de bajos recursos económicos y que requieren de la prestación de la asignación de referencia.

Al respecto es dable destacar que ya nuestra Provincia ha sido pionera en la incorporación de esta población escolar a los planes nacionales de inclusión social, como es el caso del Programa Nacional de Becas estudiantiles que, desde 1997, atiende a los alumnos de las escuelas públicas de gestión oficial y a aquellos que concurren a escuelas parroquiales y de barrios humildes de nuestra Provincia. Lo mismo ocurrió con el Plan Social Educativo que se dirigió en nuestra provincia a las escuelas públicas de gestión estatal y de gestión privada que brindaban servicio educativo a poblaciones de bajos recursos económicos.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto.



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ